

## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

La limpieza en el parque de la Barzola se limita actualmente a todo el recinto a excepción de las pistas deportivas. La limpieza de esas pistas se está realizando de manera voluntaria por parte de los miembros de la Escuela Deportiva Atlético Macareno. En dicha limpieza la gran mayoría de residuos que se recogen son deposiciones fecales de perros y una gran cantidad de colillas de cigarrillos de origen industrial y manual.

La Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco en su Artículo 7 prohíbe fumar en los recintos de los parques infantiles y áreas o zonas de juego para la infancia, entendiéndose por tales los espacios al aire libre acotados que contengan equipamiento o acondicionamientos destinados específicamente para el juego y esparcimiento de menores.

El parque de la Barzola está situado a 25 metros aproximadamente de las dependencias de la Policía Local y a unos 10 metros de la sede del Distrito Macarena por lo que resulta paradójico la relajación por parte de las autoridades en hacer cumplir leyes y ordenanzas municipales.

Teniendo ahora constancia de la situación en el parque de la Barzola presentamos la siguientes **PREGUNTAS**.

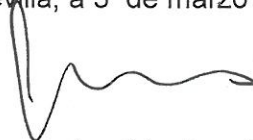
### PRIMERA:

¿Reforzará el Distrito Macarena, atendiendo a esta denuncia, el celo en el cumplimiento de la prohibición de no fumar en el parque de la Barzola y de que manera lo hará, por ejemplo con la colocación de carteles visibles advirtiendo de la prohibición de no fumar y de no permitir defecar a los perros, presencia programada de la policía local, etc?

### SEGUNDA:

¿Se hará la limpieza del parque incluyendo la pista deportiva sin depender de la voluntariedad de la Escuela Deportiva Atlético Macareno?

En Sevilla, a 5 de marzo de 2018



Juan Carlos Sánchez Guirao  
Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA en la JMD Macarena

